

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Orden de 30 de julio de 2026, por la que se dispone el nombramiento de doña Marta Urbano Gil, como personal eventual en el puesto de Coordinador/a de Programas del Gabinete de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Andalucía.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 apartado 1.b) del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determina los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

D I S P O N G O

El nombramiento de doña Marta Urbano Gil, como personal eventual en el puesto de «Coordinador/a de Programas», código 21644510, del Gabinete de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Andalucía, con efectos económicos y administrativos de 27 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias